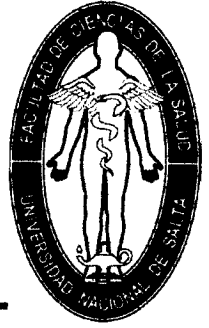




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

878-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.450/22

VISTO: La Resolución -D- N° 630/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Mirta Alejandra FILOMARINO, L. U. N° 607.354 y Gabriela Inés TOLOSA, L. U. N° 602.443, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"ESTADO NUTRICIONAL. FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN MUJERES ADULTAS CON HIPOTIROIDISMO QUE ASISTEN AL HOSPITAL DR. ARTURO OÑATIVIA. SALTA CAPITAL 2023"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Franco DELLA FONTANA - Lic. Milagro RAMON - Lic. Eugenia VILLAGRAN, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis con observaciones de forma y fijan fecha para la defensa oral.

Que en el Artículo 2° de la Resolución -D- N° 603/22, se designa como Co-Director de tesis al Méd. Agustín SAUS.

Que según consta en fs. 24 el Co-Director presenta nota renunciando a la continuidad de la Codirección del trabajo.

Que las alumnas solicitan la incorporación de la Méd. Valeria CERIONI para actuar como Co-Directora del Trabajo.

Que la Comisión de Carrera sugiere aceptar la incorporación de la Co-Directora (fs.25 vta.).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

878-23

Salta, 22 DIC 2023
Expediente N° 12.450/22

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Mirta Alejandra FILOMARINO, L. U. N° 607.354 y Gabriela Inés TOLOSA, L. U. N° 602.443, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Miércoles 27 de Diciembre de 2023 a hs. 10:00.**

ARTICULO 2°: Tener por designada como Co-Directora de Tesis a la Méd. Valeria Susana CERIONI para guiar el trabajo de las alumnas.

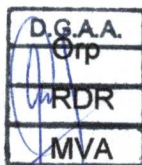
ARTICULO 3°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. DELLA FONTANA, Franco Dario (Director)

Lic. VILLAGRAN, Eugenia María

Lic. RAMON, María Del Milagro

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **FILOMARINO** y **TOLOSA**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa